



Medellín, dos (02) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Referencia: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA
Demandante: ISABEL CRISTINA MUÑOZ SALDARRIAGA
Demandado: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -
COLPENSIONES
Radicado: 05-001-41-05-010-2023-0056
Auto No. 364

Visto y constatado el informe secretarial que antecede, se observa que en el proceso de la referencia se encontraba fijada fecha para llevar a cabo la audiencia única el 28 de septiembre de 2023 a las 2:00 P.M, no obstante, una vez avizorado que las respectivas notificaciones a COLPENSIONES fueron efectuadas en fecha muy cercanas a la calenda de la diligencia y, aunado a que han persistido dificultades técnicas en la parametrización del Despacho en la Plataforma de notificaciones judiciales de la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA, en aras de evitar vicios constitutivos de nulidad por omisión de comunicación o indebidas notificaciones, se dispuso aplazar la diligencia.

Así las cosas, se procederá a reprogramar, fijando en su lugar el día 31 de octubre de 2023, a las 3:00 p.m, a través de la plataforma lifesize.

RESUELVE:

PRIMERO: REPROGRAMAR la fecha para llevar a cabo la audiencia única del art. 72 CPTSS. En consecuencia, se fija el día 31 de octubre de 2023, a las 3:00 p.m., para celebrarla en forma virtual a través de la plataforma lifesize.

SEGUNDO: Por Secretaría remítase con suficiente antelación el link de la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**CAROLINA PAOLA LÓPEZ PRETEL
JUEZA**